

Parral, 30 de Junio de 2010.-

DECRETO EXENTO N° 2. 0 5 3

VISTOS:

- 1).- El Ord Nº 172 del 25-06-2010 con Vº Bº del Alcalde que, fundado en el informe técnico de evaluación realizado por la Comisión de Evaluación, autoriza adjudicar la licitación ID Nº 2600-11-LE10, al oferente Héctor René Rojas Soto Obras Civiles E.I.R.L., RUT Nº 76.022.176-7.
- 2).- Decreto Exento Nº 1.982 del 22-06-2010, designa Comisión de Apertura y Evaluación de la Licitación Pública del proyecto, "Extensión red de Agua Potable Camino a Catillo" ID Nº 2600-11-LE10
- 3).- Decreto Exento Nº 1.766 del 7-06-2010, llama a licitación pública y aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública del proyecto, "Extensión red de Agua Potable Camino a Catillo" ID Nº 2600-11-LE10.
- **4).-** MIN INT (ORD) Nº 742 de fecha 2-03-2010 SUBDERE, autoriza asignación de recursos, obra acciones concurrentes, Programa Mejoramiento de Barrios.-
- La Ley Nº 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios
- 6).- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

El resultado del estudio de las tres ofertas recibidas para la licitación Nº 2600-11-LE10 "Extensión Red de Agua Potable Camino a Catillo", que estableció que la mejor oferta es la presentada por Héctor René Rojas Soto Obras Civiles E.I.R.L., RUT Nº 76.022.176-7.

DECRETO:

- 1.- ADJUDÍQUESE la Licitación Pública del Proyecto "Extensión red de Agua Potable Camino a Catillo" ID Nº 2600-11-LE10 al oferente Héctor René Rojas Soto Obras Civiles E.I.R.L., RUT Nº 76.022.176-7, por un valor de \$ 13.969.237.-(Trece millones novecientos sesenta y nueve mil doscientos treinta y siete pesos), con impuesto al valor agregado incluido; el plazo para la ejecución de la obra será de 54 (Cincuenta y cuatro) días corridos, a contar de la fecha del acta de entrega de terreno. Se considera que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación.
- **2.- ACÉPTASE** como garantía por Seriedad de la Oferta el depósito a la vista N° 017529-5 del Banco de Chile, por un monto de \$100.000 (Cien mil pesos), extendida a favor de la Tesorería Municipal de Parral.

(DECRETO EXENTO Nº 2.053 de 30-06-2010)

3.- IMPÚTESE, el gasto del presente Decreto al Ítem 215-31-02-004-013 "Extensión Red de Agua Potable Camino a Catillo" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

JUAN CARLOS CASTILLO CERDA ALCALDE (S) DE PARRAL

SECRETARIA MUNICIPAL

DORIS DURAN BUSTAMANTE **ASESORÍA JURÍDICA**

JCCC/DDB/jmvb **DISTRIBUCION:**

- 1.- Archivo Oficina de Partes;
- 2.- Dirección de Obras Municipal
- 3.- Dirección de Control;
- 4.- Asesoría Jurídica;
- 5.- SECPLAN;
- 6.- Carpeta de Licitación